

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002157.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:
No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: Avda. de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas. Dichas reuniones se celebran todos los martes.
- e) Hora: Sin determinar.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 18 de febrero de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

—————

ANUNCIO de 10 de febrero de 2003, sobre notificación de documentación de expedientes de autorizaciones administrativas de cotos de caza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad de los mismos.

Mérida, a 10 de febrero de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

- MATRÍCULA DE COTO DE CAZA: EX-085-04-M
- DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Desestimación de solicitud de ampliación de coto.
- Nº EXPEDIENTE: COT/388/02.
- SOLICITANTE: Concepción Cáceres Murillo.
- ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Adelardo Covarsí, 22.
- LOCALIDAD: 06005 Badajoz.
- RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.
- MATRÍCULA DE COTO DE CAZA: EX-085-04-M
- DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Desestimación de la solicitud de cambio de aprovechamiento del coto.
- Nº EXPEDIENTE: COT/446/02.
- SOLICITANTE: Concepción Cáceres Murillo.
- ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Adelardo Covarsí, 22.
- LOCALIDAD: 06005 Badajoz.

— **RECURSOS QUE PROCEDEN:** Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

— **MATRÍCULA DE COTO DE CAZA:** EX-018-146-D

— **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** Desestimación de solicitud de SEGREGACIÓN del coto.

— **Nº EXPEDIENTE:** COT/388/02.

— **SOLICITANTE:** María Isabel Estévez Corbacho.

— **ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** Paseo de la Marina, 108

— **LOCALIDAD:** 08860 Castelfells (Barcelona).

— **RECURSOS QUE PROCEDEN:** Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

**ANUNCIO de 10 de febrero de 2003,
sobre notificación de expedientes
sancionadores, incoados en el Servicio de
Sanidad Animal.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 10 de febrero de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, **ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.**

ANEXO

EXPEDIENTE: L26/142

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 2.4.A de la Ley 26/2001 de 27 de diciembre por la que se establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (BOE nº 2 de 02/01/02)

DENUNCIADO: MANUELA MARTIN SANCHEZ

N.I.F.: 7.413.462-X

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Virgen del Puerto, 18

LOCALIDAD: Tejeda de Tiétar (Cáceres)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No tener cumplimentado el Libro de Registro.

ARTÍCULO: Art. 3.1.C de la Ley 26/2001, de 27 de diciembre.

SANCION: De 600,00 € a 3.000,00 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: L5/002

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 32.4 de la Ley 5/2002 de 23 de mayo de Protección de Animales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DENUNCIADO: FABIAN ORTEGA NUÑEZ

D.N.I.: 8.808.019

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Pintada, 15

LOCALIDAD: Bienvenida (Badajoz)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Ahorcamiento de 5 galgos de su propiedad que posteriormente depositó en un contenedor de basura de la vía pública.

ARTÍCULO: Art. 33.1.c) de la Ley 5/2002.

SANCION: De hasta 15.025 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.